

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un período de veinte días el contenido íntegro del expediente que se indica a continuación, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá formular, mediante escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 42/2015.—Incoado a instancias de “Grupo Hostelero Lorenzo Centeno, Sociedad Limitada” para actividad de restaurante en avenida de las Palmeras, número 18, naves D2 y D3, polígono industrial “La Sendilla”, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 17 de junio de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Alonso Lazareno.

(02/24.410/16)

